

República de Colombia

Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ D.C.

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN DE LA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

Rad: Ejecutivo 22 2020 00182 01

RI: A-679-21

De: MIRYAM PATRICIA GONZALEZ TOVAR.

Contra: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las presentes diligencias, previo a avocar conocimiento, remítanse a la Secretaria de la Sala, para que se corrija el nombre de la aquí ejecutada, toda vez que, el mismo corresponde a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, tal como consta en el auto por medio del cual fue librado mandamiento de pago, obrante en el expediente digital, y no, el que erradamente se transcribió en el acta de reparto, vista a folio 1 de las diligencias, **INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN**, por medio de la cual, fue repartido el proceso de la referencia a este Despacho.

CÚMPLASE.

LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL
Magistrado